



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

CERTIFICADOS E INFORMES DE INMIGRACIÓN

Modelo

170

Oficina de Atención al Ciudadano

Actualizado a 07/05/2012

Datos del/la Solicitante

Nombre y Apellidos		
DNI o NIF	E-mail	
Domicilio		
C.P.	Localidad:	Teléfono:

Nº Expediente
Registro

EXPONE: que pretende obtener certificado/informe sobre el siguiente extremo (marque/tache lo que proceda):

- Autorización de Residencia de Menores (Extranjeros)¹.
- Informe de Inserción Social de Extranjeros (Arraigo).
- Reagrupación Familiar de Extranjeros.

Por todo ello, **SOLICITA:** Que le sea expedido el certificado/informe de referencia.

En Aranjuez, a _____

Firma,

Ilustrísima Señora Alcaldesa del Real Sitio y Villa de Aranjuez

¹ Según Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social

Referencia 16.01.01



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

CERTIFICADOS E INFORMES DE INMIGRACIÓN

Modelo

170

Oficina de Atención al Ciudadano

Actualizado a 07/05/2012

REQUISITOS:

- Los certificados de Inmigración sólo **podrán emitirse bajo petición del propio interesado** (y no de terceras personas), en cumplimiento de la normativa vigente.
- Paralelamente a la presentación de la solicitud en el Registro, **el interesado deberá pedir una cita con su Trabajador Social correspondiente** del dpto. de Inmigración, sito en la c/ Zorzales 17 (horario de lunes a viernes de 9 a 14 horas) y con número de teléfono 91 891 67 64.

TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

1. **Petición de cita con el Trabajador Social correspondiente del dpto. de Inmigración.**
2. Presentación de la solicitud y demás documentos en un Registro Oficial².
3. Asistencia a la entrevista con el Trabajador Social.
4. Presentación en el dpto. de Inmigración de la documentación necesaria a juicio del Trabajador Social y aceptación de visita domiciliaria si fuera necesario.
5. Informe del dpto. de Inmigración.
6. **Comunicación al interesado para su recogida en el dpto. de Inmigración** por el interesado o persona autorizada -excepto en la recogida del informe de Arraigo que deberá ser el interesado personalmente-.
7. Para obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento, puede contactar con el dpto. de Inmigración, ya sea presencialmente en la c/ Zorzales 17, telefónicamente en el 91 891 67 64, o a través del correo electrónico bsocial@aranjuez.es.

CONTROL DE CALIDAD:

Por favor, ayúdenos a mejorar el servicio que le ofrecemos marcando con un círculo lo que proceda.

SI	NO	El impreso está redactado en un lenguaje claro y sencillo.
SI	NO	El impreso es difícil de cumplimentar
SI	NO	El impreso explica de forma clara y sencilla la documentación a presentar.
SI	NO	El impreso explica de forma clara y sencilla los pasos a seguir.
SI	NO	El impreso explica de forma clara y sencilla donde acudir para obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento.

Muchas gracias por su colaboración.

² En el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Aranjuez sito en la Calle Stuart nº 79 (Oficina de Atención al Ciudadano), en cualquiera de las Oficinas de Registro de la Comunidad de Madrid, de la Administración General del Estado, de otras Comunidades autónomas, Oficinas de Correos (por correo administrativo) y en Representaciones diplomáticas u Oficinas Consulares de España en el extranjero, o cualquier otro organismo público adherido al Convenio de Ventanilla Única.